GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

## N°199 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 12 OCT 2020

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**VISTO:**

La elaboración del expediente técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 2082 - PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN "**, CÓDIGO ÚNICO N° 2487981, remitido por el jefe de proyecto, Ing. Anthony Abel Medina López CIP N° 205352, para su conformidad y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2117, con fecha de recepción 07 de septiembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ing. Anthony Abel Medina López como jefe de proyecto para la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR en mención;

Que, mediante CARTA N°011-2020-AAML, con fecha de recepción 21 de septiembre del 2020, el Proyectista Ingeniero Anthony Abel Medina López, remite al Gobierno Regional Junín, la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR en mención para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 607-2020-GRJ/GRI/SGE, con fecha de 21 de septiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony G. Ávila Escalante, remite para evaluación a la Arquitecta Cristina Victoria Díaz Baldeón CAP 15201, el expediente técnico del IOARR en mención;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL (LA) I.E. N°2082 – PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE**

| G. R. I. | |
|---|---|
| REG. N° | 4357548 |
| EXP. N° | 2963750 |

**SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CÓDIGO ÚNICO N° 2487981, remitido con Carta N°011-2020-AAML, de fecha 21 de Septiembre del 2020, por el Proyectista Ing. Anthony Abel Medina López, asimismo cuenta con la **CONFORMIDAD TECNICA**, correspondiente, según Informe N° 022-2020-GRJ-GRI-SGE/CVDB, de fecha 01 de octubre del 2020, emitido por la Arq. Cristina Victoria Diaz Baldeon, con registro CAP N° 15201, el mismo que contiene lo siguiente:

*3. DE LA REVISIÓN*

*(...) 3.3 DEL CONTENIDO*

*El estudio presentado contiene lo siguiente:*

*01.- RESUMEN EJECUTIVO*
*02.- MEMORIA DESCRIPTIVA.*
*03.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
*04.- MEMORIA DE CÁLCULO.*
*05.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL*
*06.- ESTUDIO DE SUELOS.*
*07.- ESTUDIO TOPOGRÁFICO*
*08.- PLANILLA DE METRADOS.*
*09.- RESUMEN DE PRESUPUESTO.*
*10.- PRESUPUESTO DE OBRA.*
*11.- ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.*
*12.- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, DESAGREGADOS DE GASTOS DE SUPERVISIÓN, FLETE TERRESTRE.*
*13.- FÓRMULA POLINÓMICA.*
*14.- RELACIÓN DE INSUMOS*
*15.- CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO DE OBRA*
*16.- CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y DESEMBOLSOS*
*17.- PLANOS*
*18.- PLAN COVID*
*19.- ANEXOS*

*4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

*4.1 El expediente técnico del IOARR corresponde a las consideraciones normativas de la materia y es adecuado según las metas establecidas en la ficha técnica. Así también, la solución técnica expresada en planos, metrados, especificaciones técnicas y memorias cumple con los parámetros técnicos y normativos, el presupuesto de obra se ha formulado para todos sus componentes, en base a los análisis de costos unitarios y bases de cálculo apropiados, obteniéndose un monto de inversión de S/.423,618.77 (cuatrocientos veintitrés mil seiscientos dieciocho con 77/100 soles), con precios vigentes a setiembre de 2020, por la modalidad de suma alzada.*

*4.2 Después de la revisión de los documentos que conforman el expediente técnico del IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 2082 - PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", presentado por el Ing. Anthony Abel Medina López, CIP 205352, se otorga **CONFORMIDAD TÉCNICA** y se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.*

Que, con Reporte N° 1307-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de octubre del 2020, el Ing. Anthony G. Ávila Escalante, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 2082 - PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. - APROBAR,** la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR: "**CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 2082 - PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CÓDIGO ÚNICO N° 2487981,** con un plazo de ejecución de **45 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de septiembre del 2020;

| | | | |
|---|---|---|---|
| - PRESUPUESTO BASE | : | S/. | 384.658.43 |
| - SUPERVISIÓN | : | S/. | 16,210.34 |
| - LIQUIDACIÓN | : | S/. | 4750.00 |
| **PRESUPUESTO TOTAL** | **:** | **S/.** | **405,618.77** |

Son: CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 77/100 NUEVOS SOLES.

**ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR,** que el monto de inversión del IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 2082 - PANGOA CP VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN" se ha actualizado al valor ascendente a S/.423,618.77 (cuatrocientos veintitrés mil seiscientos dieciocho con 77/100 soles);

**ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER,** que la Aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 4°. - DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la Elaboración: **Ing. Anthony Abel Medina Lopez** con registro **CIP N° 205352,** y la Evaluación: **Arq. Cristina Victoria Diaz Baldeon,** con registro **CAP N° 15201**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**
**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes**

HYO. 13 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL